



D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 2026/309 POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2026. EXPEDIENTE 2026/352.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía nº 2026/309, de fecha 2 de febrero de 2026, por la que se resuelve aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Piélagos, en la que se detalla la planificación normativa para el año 2026.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	06/04/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	01/04/2026

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	bfdd3609de324cd5985ef86690684777001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002	
Metadatos	Origen: Origen administración	